

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

13244 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2002, de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se deja sin efecto la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del Casino de Águilas (Murcia).*

Visto el expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor del Casino de Águilas (Murcia), incoado por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, de 26 de noviembre de 1982;

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos del Servicio de Patrimonio Histórico que incide, entre otras cuestiones, en que está incluido con el nivel 1 en la Ordenanza de edificios protegidos de las Normas Urbanísticas de Águilas;

Teniendo en cuenta, además, los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la Real Academia de la Historia y el del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia;

Conforme a lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y Reales Decretos de desarrollo, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 7/1984, de 24 de enero, transferidas por Real Decreto 3031/1983, de 21 de septiembre, resuelvo:

Primero.—Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, de 26 de noviembre de 1982, y, por tanto, archivar el expediente para la declaración como bien de interés cultural, con categoría de monumento, del Casino de Águilas (Murcia).

Segundo.—Que la presente Resolución se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Notifíquese a los interesados esta Resolución, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de su notificación.

Murcia, 14 de mayo de 2002.—El Director general, Fernando Armario Sánchez.